



FIRMADO POR  
El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
25/11/2022



# CAMPOO DE YUSO



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2023, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

TERCERO. Someter a consideración por el Pleno de la Corporación a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P3901700L. Tífo.: 942778310. FAX: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA 7CXD 972U TJ9P QY42

**Providencia de Alcaldía Presupuesto 2023 - SEFYCU 4029052**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1